



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Av. Alameda Perú N° 525, Teléfono: 562058, Telefax: 562351

www.municipalidadtingomaria.gob.pe

Tingo María - Perú

ACUERDO DE CONCEJO N° 011-2011-MPLP

Tingo María, 20 de enero de 2011.

Visto; el pedido del señor Regidor Jorge Ríos Alvarado, que se tomen las acciones inmediatas y urgentes en la limpieza de las cunetas y alcantarillados de la ciudad de Tingo María, especialmente en la Av. Amazonas y las ultimas cuadras de la Av. Raimondi.- que coincide con el pedido del señor Alcalde en lo relacionado con la elaboración del perfil y expediente de los canales fluviales dentro del casco urbano de la ciudad de Tingo María.

Después de haberse deliberado ampliamente, y estando a lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad, el Concejo Municipal

ACORDÓ:

Primero.- Declárese en emergencia el sistema de alcantarillado y drenaje pluvial de la ciudad de Tingo María y priorizase la elaboración del perfil y proyecto para su más pronta ejecución.

Segundo.- Hacer la limpieza del sistema de alcantarillado y drenaje fluvial de la ciudad de Tingo María, como una acción de prevención, en más corto tiempo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad Prov. de Leoncio Prado
TINGO MARÍA
Pascual Guzmán Alvarado
ALCALDE

Municipalidad Prov. de Leoncio Prado	
Tingo María	
GERENCIA MUNICIPAL	
RECIBIDO	
Fecha	25/01/11 Hora 4:00
Firma	N° Reg 311